

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

P R E S E N T E

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y RAUL DE LA GARZA GALLEGOS** diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida, el objetivo central de la política estatal debe ser la superación de las condiciones de pobreza y marginación.

Sin embargo y aunque existe en nuestro país un avance en la construcción y fortalecimiento de marcos regulatorios para operar los programas sociales, transparentar su acción, su aplicación y rendir

cuentas a la ciudadanía así como promover la participación social, aún persisten rezagos y deficiencias que los hacen vulnerables y permiten la manipulación política en ciertos ámbitos de su operación.

En Tamaulipas como en todo el país, este año se celebrarán procesos electorales federales en el que se renovarán puestos de representación popular en la cámara de diputados. Por lo tanto se convierte en una responsabilidad del Estado, la protección de la correcta aplicación de los programas sociales y de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos que forman parte del presupuesto del gobierno para que no sean utilizados con propósitos electorales.

Por ello, es necesario fortalecer las medidas de prevención para evitar el uso con fines electorales de los recursos públicos, de forma que se garantice equidad en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de toda la población.

Desde inicio de la presente administración estatal, el Gobierno del Estado de Tamaulipas implemento el Programa “Unidos Avanzamos Más” mismo que según se ha referido en diversas ocasiones, pretende de manera bimestral hacer llegar diferentes apoyos patrimoniales e infraestructura básica a los sectores de la población más vulnerables del Estado, como lo son despensas, lamina, madera, blocks, cemento, letrinas, redes de energía eléctrica, ampliaciones de agua potable y drenaje sanitario, pintura, material deportivo, mallas

ciclónicas, lámparas entre otras acciones que la población requiere con urgencia y demanda.

Este tipo de programas como algunos otros, con fines sociales, pueden y son utilizados con fines electoreros, pues la ciudadanía se puede y se ve influenciada y coaccionada a participar en actividades partidistas y emitir votación a favor de determinado partido y como consecuencia lógica del partido en el poder, ante el condicionamiento sobre los apoyos que por obligación el Gobierno debe otorgar a la ciudadanía en general ya que el presupuesto autorizado lo contempla, especialmente los grupos con algún tipo de vulnerabilidad.

Eso sin contar que en muchas ocasiones se le otorga a gente que no tiene ninguna necesidad y se les da para cumplir con algún tipo de compromiso por militancia política o por pago de servicios que nada tiene que ver con el servicio público.

Es con base en este análisis de las condiciones en las que se puede operar este programa y los demás del tipo federal y estatal de mayor cobertura en el Estado y también el Municipal, consideramos de manera imperiosa y muy necesario que se lleven a cabo, de manera inmediata, un conjunto de medidas encaminadas a fortalecer la protección de los programas sociales federales, estatales y Municipales de cara al proceso electoral que se vivirá en este 2009.

En fecha 03 de Marzo del año en curso se efectuó la **Sexta reunión de bases de colaboración intersecretarial entre dependencias Federales**, cuyo objetivo es promover acciones de divulgación,

difusión y capacitación en materia de transparencia en la gestión pública para fortalecer la prevención atención seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas y de los electorales cometidos por servidores públicos.

En dicha reunión **las dependencias federales** firmaron su compromiso para impulsar acciones permanentes, sin importar que estemos o no en un proceso electoral; aplicando a todas las dependencias y entidades del gobierno federal y no solamente las que operan programas sociales, buscando prevenir los delitos y las faltas administrativas cometidas en contexto electoral.

Entre las estrategias que se establecen como base de colaboración con cada dependencia **y que proponemos se lleven a cabo en nuestro Estado mediante la firma de un convenio homólogo entre las dependencias a nivel estatal**, se encuentra la de que en los recibos o talones de nómina se inserte una leyenda en la que se establezca información sobre delitos electorales en los que pueden incurrir como servidores públicos.

Por ejemplo la inclusión de la leyenda puede ser “La utilización de cualquier recurso de la Dependencia Oficial, a favor de un partido político es delito” “El condicionamiento del beneficio de programas sociales es un delito electoral”, Se podrá incluir la penalidad “Es un delito castigado con pena de 2 a 9 años de prisión.”

Otra de las medidas propuestas es la de Producir y distribuir materiales de difusión como folletos y carteles que deberán de colocarse en las oficinas a las que acuden los beneficiarios de programas Sociales, así mismo colocar un buzón de quejas para este efecto, con el objetivo de prevenir que los programas sociales del gobierno sean utilizados con fines político electorales, así como la publicitación y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas sociales por parte de las dependencias gubernamentales.

Dentro del convenio intersecretarial que firmarían las dependencias del Gobierno del Estado de Tamaulipas seria de gran utilidad que también se estableciera la exigencia al cumplimiento del mandato previsto en el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, que establece la obligatoriedad para que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social contenga la siguiente leyenda: **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”**, poniendo especial énfasis en que dicha obligatoriedad se cumpla en la publicidad e información difundida en los medios de comunicación masiva, **pero así también es de mencionarse que resulta necesario que esta leyenda sea impresa en el exterior las cajas que contengan las despensas o algún otro tipo de ayuda que proporcionan las dependencias de los tres niveles.**

Compañeros Diputados, ante este Pleno de este H. Congreso se han presentado iniciativas por parte de los diferentes representaciones partidistas, que buscan el blindaje de los programas sociales, para evitar su mal uso en los procesos electorales y en cualquier época del año.

En este contexto, existe un amplio consenso sobre el valor de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas como promotoras de incentivos positivos para mejorar el desempeño institucional y la provisión de servicios sociales, los grupos más desaventajados de nuestra Comunidad así lo requieren.

La presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene como objetivo promover la transparencia y rendición de cuentas de nuestras Instituciones, que retroalimiente una mayor participación ciudadana y gubernamental en las acciones de vigilancia para prevenir y denunciar, en las instancias adecuadas, las acciones de uso político electoral de los programas sociales.

Con acciones como éstas, nuestro Estado daría un paso con firmeza en el trabajo preventivo de concientización para la correcta aplicación de los recursos públicos y Programas Sociales Federales y Estatales, en el marco del Proceso Electoral Federal 2009, en una estrecha coordinación y colaboración con las distintas dependencias municipales, estatales y federales.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, solicita al titular del Poder Ejecutivo y a los titulares de las diferentes Secretarías a nivel estatal y Municipal, asuman públicamente su compromiso con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos destinados al desarrollo social durante el proceso electoral de 2009, mediante la celebración de convenio de colaboración para la prevención de delitos y las faltas administrativas cometidas en contexto electoral.

ARTICULO SEGUNDO: **Una vez firmado el convenio intersecretarial,** informen periódicamente a la opinión pública sobre el avance de las medidas de protección y blindaje electoral de los programas sociales que realiza el Gobierno del Estado de Tamaulipas, dando a conocer a la opinión pública los casos de amonestación, suspensión o inhabilitación de funcionarios a los que se impute responsabilidad en el uso político-electoral de los programas sociales.

ARTICULO TERCERO: Difundan entre los beneficiarios de programas sociales, en modalidades que les sean accesibles, que ninguna autoridad o actor político podrá condicionar la condonación de un

crédito o la entrega de cualquier beneficio de los programas sociales, ni eximirlos de las obligaciones establecidas en la normatividad a cambio del voto.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”

NORMA CORDERO GONZALEZ

JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS

GELACIO MARQUEZ SEGURA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de Abril de 2009